

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

"SITUACIÓN JURIDICO - SOCIAL DE LAS FAMILIAS QUE
VIVEN EN ÁREAS URBANO - MARGINALES EN ALTO RIESGO
UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA,
GUATEMALA."

TESIS

Presentada a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

POR

RUTH ANDREA REZZIO SANTIZO

Previo a Conferírsele el Título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de
LICENCIADA

Guatemala, noviembre de 2003

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR:	Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso
SECRETARIO:	Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTOR a. i.:	Lic. Rudy Ramírez Díaz
SECRETARIA:	Licda. Rosario Casanova de Rosado

CONSEJO ACADÉMICO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada	Miriam Maldonado Batres
Licenciada	Rosaura Gramajo de Arévalo
Licenciada	Mirna Bojórquez de Grajeda
Licenciado	Rudy Ramírez Díaz

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciado	Rómulo Teodoro Rojas Ajquí
------------	----------------------------

TRIBUNAL EXAMINADOR

Director a.i.:	Lic. Rudy Ramírez Díaz
Secretaria:	Licda. Ma. Del Rosario Casanova de Rosado
Coordinadora IIETS:	Licda. Belia Villeda Erazo
Tutor(a) - Revisor(a):	Licda. Elizabeth Florián
Coordinadora Área de Formación Profesional Específica:	Licda. Ana María García Noval

“Artículo 11. Los autores serán los responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras”.

Reglamento del Consejo Editorial de la
Universidad de San Carlos de Guatemala.

TESIS QUE DEDICO

A DIOS:

Fuente inagotable de sabiduría y misericordia, el amigo que nunca falla infinitamente gracias por darme la fe y voluntad para lograr este triunfo.

A LA VIRGEN MARIA:

Madre Bendita, gracias por ser ejemplo de verdadera cristiana y mi amada amiga.

A MIS PADRES:

Fernando Roberto Rezzio Cabrera
Oralia Santizo Dávila de Rezzio
Gracias por cuidarme, instruirme y hacer de mí una persona de bien. Por su ejemplo de perseverancia en seguir adelante, apoyo y sabios consejos, que este triunfo sea la recompensa a sus infinitos sacrificios.

A MIS HERMANOS:

Fernando Humberto, Diana Marisol, Aníbal Rogerío y Robertito Isaac; gracias por su apoyo incondicional, para ellos con mucho amor y lealtad, permanezcamos siempre unidos.

A MIS ABUELITOS:

Aroldo Rezzio y Zoila de Rezzio
Mateo Santizo (+) y Vitalina de
Santizo
Con mucho amor y gracias por sus
sabios consejos.

A MI FAMILIA EN GENERAL:

Con mucho Cariño

A MIS AMIGAS Y COMPAÑERAS DE
PROMOCIÓN:

Gracias por su amistad y
compartir momentos inolvidables,
guardo de cada una muy bellos
recuerdos, gracias por su apoyo
leal y desinteresado. Que Dios les
bendiga siempre.

A LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES
Y CONSEJO ACADÉMICO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
PERIODO 2000-2002:

Gracias por su ejemplo, por
brindarme la oportunidad de
participar en el sector político y
depositar mi esperanza de
construir una Guatemala distinta.

TESIS QUE DEDICO

A:

MI PATRIA GUATEMALA

Que mi esfuerzo sea un paso más a su desarrollo.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA

Tricentenaria Alma Mater, siendo la
esperanza de las grandes mayorías.

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Centro de estudios que me brindó los
conocimientos necesarios para mi formación
en la carrera.

MUNICIPIO DE VILLA NUEVA

En especial a los pobladores de la finca el
Zarzal por colaborar en la investigación de
esta tesis.

MI TUTORA Y REVISORA

Licda. Elizabeth Florián

Por ser tan especial conmigo, por su apoyo
incondicional y su calidad humana, le
agradezco infinitamente, que Dios y la Virgen
María le bendigan a usted y familia por
siempre.

AL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Por su incansable labor en beneficio del
estudiante.

MIS PADRINOS DE GRADUACIÓN

Licda. Elizabeth Florián

Lic. Edgar Carpio Rezzio

Lic. Rolando Godínez

Licda. Olguita de Beteta

Por ser ejemplo profesional a seguir y calidad
humana manifiesta en toda su vida diaria.

INDICE

INTRODUCCIÓN	Página i
CAPITULO 1	
EL FENÓMENO DE LAS INVASIONES EN GUATEMALA	1
1.1 Antecedentes de Programas de Vivienda en Guatemala	6
1.2 Fundamentación Legislativa de la Vivienda	8
1.3 Causas y Efectos de las Invasiones a las Areas de alto riesgo.	19
CAPITULO 2	
SITUACIÓN SOCIOECONOMICA DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN LAS ÁREAS URBANO-MARGINAL	22
2.1 Situación económica	22
2.2 Tenencia de la tierra desde la colonia hasta nuestros días	23
2.3 Migración Interna, factor principal de la existencia de áreas urbano marginales en la ciudad.	24
2.4 Ingresos y Egresos	27
2.5 Situación Social Guatemalteca	28
CAPITULO 3	
SITUACIÓN ACTUAL DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN LUGARES DE ALTO RIESGO (Investigación de campo)	31
3.1 Metodología de la Investigación de Campo	31
3.2 Caracterización de la Muestra	33
3.3 Determinación del tamaño de la muestra	34
3.4 Opinión de los Representantes de las familias investigadas	35

3.5 Generalidades de la vivienda	36
3.6 Opinión de los Coordinadores de las Juntas Directivas	54

CAPITULO 4

LA PARTICIPACIÓN DE TRABAJO SOCIAL ANTE LA INVASIÓN DE ÁREAS URBANO MARGINAL DE ALTO RIESGO	57
--	-----------

4.1. ¿ACTUALMENTE, CÓMO PUEDE PARTICIPAR EL TRABAJADOR SOCIAL EN ÁREAS URBANO MARGINALES DE ALTO RIESGO?	58
--	----

CONCLUSIONES	62
RECOMENDACIONES	64
BIBLIOGRAFIA	66

INTRODUCCIÓN

Guatemala es uno de los países latinoamericanos que actualmente afronta una situación de retroceso en el ámbito histórico, pues desde hace 59 años se llevó a cabo un intento de reforma agraria, la cual fue truncada y desde entonces hasta ahora aún se vive el problema del acceso y regularización de la tierra, del desarrollo económico, político y social injusto.

En el transcurso de los años se han tenido avances pocos significativos dentro del marco jurídico especialmente en la adjudicación de la vivienda, creando leyes y decretos para la regularización de la tierra. Pero el problema fundamental en la adjudicación de vivienda radica en la falta de voluntad política de ejecutar estas leyes y la falta de planificación del ordenamiento territorial urbano.

Actualmente la situación de las familias en áreas urbano marginales de alto riesgo es desalentadora debido a las presiones económicas en que viven es evidente que sus necesidades no son satisfechas.

El fenómeno de las invasiones se produce por las causas de la migración interna de la población rural, evidente crecimiento demográfico y la falta de recursos económicos que agudizan la pobreza y extrema pobreza.

Esto conlleva el crecimiento desmedido de los asentamientos humanos ubicados en la ciudad capital de Guatemala y municipios aledaños al departamento, formándose de una forma rápida entre los años 1998 hasta la actualidad, ubicándose un gran porcentaje de familias en las laderas y terrenos quebrados.

El presente informe denominado: ***"Situación Jurídico-Social de las Familias que Viven en las Laderas de áreas Urbano-Marginales en alto riesgo Ubicadas en el Municipio de Villa Nueva, Guatemala"*** se propuso medir el impacto social de beneficio a estas poblaciones, que actualmente han sido legalizadas por los decretos creados para regular la adquisición de una vivienda, requisitos contenidos en los decretos 120-96 y el vigente 84-2,002.

También se plantearon objetivos específicos con los cuales se pretendía el conocer la percepción de las familias respecto a vivir en áreas urbano marginales de alto riesgo, como determinar si es o no importante la participación de trabajadores sociales en estas comunidades.

Para una mejor interpretación de los resultados de este estudio, se organizó la información en cuatro capítulos: el primero refiere los antecedentes de programas de vivienda, expone las leyes propicias, señala el desmedido crecimiento demográfico y estadísticas del déficit habitacional.

En el segundo capítulo se enuncian algunas características de la situación económica, social e histórica de las poblaciones asentadas en áreas urbano-marginales.

En el tercer capítulo se dan a conocer los resultados, análisis e interpretación de la investigación de campo realizada en seis sectores de la finca El Zarzal ubicada en el municipio de Villa Nueva.

En el último capítulo se ofrecen algunos lineamientos de cual puede ser la participación del profesional de Trabajo Social y en comunidades que habitan estas áreas en peligro.

Y por último se presentan las respectivas conclusiones, recomendaciones y la bibliografía consultada.

Se consultó la bibliografía pertinente en bibliotecas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Instituto Nacional de Estadística, el CEUR de la USAC, campus central, se visitó a las siguientes instituciones: FOGUAVI, CONRED, ONEG ADICO, BANVI Y FREPOGUA. Es importante resaltar que en las últimas instituciones mencionadas se obtuvo información verbal difusa y bibliografía no disponible en el momento oportuno.

Con esta investigación se pretende generar reflexiones y discusiones en torno a esta temática, en la elaboración de programas integrales en los

cuales participen las comunidades que son afectadas por este problema, buscando la solución integral y estrecha de las instituciones que actualmente sus funciones se encuentran encaminadas a la ejecución de diferentes proyectos tanto en capacitaciones para la prevención de los desastres como la regularización, acceso y legalización de terrenos en estas áreas.

La búsqueda de una solución adecuada a las familias que habitan en áreas de alto riesgo en los cuales se realice una adecuada reubicación y desde luego en la realización de estos programas, destaca la importancia de la participación de un profesional en Trabajo Social, contribuyendo en el bienestar de estas poblaciones y en el fortalecimiento de las instituciones.

CAPITULO 1

EL FENÓMENO DE LAS INVASIONES EN GUATEMALA

Es importante dar a conocer sobre este tema los porcentajes de crecimiento demográfico, déficit habitacional y hacinamiento a nivel nacional, lo cual permitirá obtener una visión general de las condiciones reales de las necesidades tanto cualitativas como cuantitativas de las familias que se encuentran habitando en áreas calificadas de alto riesgo, por lo que se dan a conocer los factores que determinan la proliferación de áreas en riesgo en la ciudad capital, como en el área rural del país.

Para fines de este estudio se entenderá por **invasión**: "Movimiento de población en el que participan dos unidades políticas, una relativamente inferior en cultura y la otra con una posición de riqueza material".¹ Unido a este concepto se agrega el de **Asentamiento**: "La primitiva instalación del hombre o de un grupo social, sobre una tierra para proceder a su explotación, a la fundación o dominio. Los asentamientos, en la época romana y en los orígenes del renacimiento constituyeron la base del campesinado libre en Europa".²

¹ Pratt Fairchild, Henry; "Diccionario de Economía" editor, Traducido y revisión de T. Muñoz, J. Medina Echeverría y J. Calvo. Fondo de Cultura Económica, 3ra. Edición en Español, México D. F.-Buenos Aires, 1963. Página 160.

² Serra Moret, Manuel. "Diccionario de Sociología". Única edición impreso en la Argentina el 2 de octubre de 1944, Editorial Mundo Atlántico-Buenos Aires. Página 38.

En la década de los ochenta se agudizó este fenómeno, especialmente en la ciudad capital y se formaron asentamientos en diversas partes geográficas céntricas al área urbana, población que en busca de mejorar las condiciones de vida existentes en sus lugares de origen, o por presión de abandonar su hogar, por situaciones adversas a su cotidianidad, hoy enfrentan graves problemas de sobrevivencia.

Por **invasión de áreas urbanas marginales**, se comprenderá como: "El área geográfica limitada"³ y "habitada de una población relativamente densa, predominando un tipo mixto de cultura".⁴ Actualmente se puede observar una serie de lugares geográficos con una extensión territorial pequeña a la autorizada para habitar, formándose por una mayoría de familias provenientes de diversos lugares, trayendo consigo una serie de tradiciones y diferentes costumbres dispuestas a convivir, en un mismo lugar, teniendo como consecuencia la pérdida de su cultura.

Se concluye que las áreas en riesgo son: Aquellos territorios contingentes en sufrir daños, vulnerables a los riesgos y amenazas tanto naturales como antropológicas, o dicho popularmente provocadas por la mano del hombre.

Según el folleto de análisis y propuesta del gasto público en vivienda divulgado por Frepogua, Guatemala es uno de los países con una tasa del

³ Pratt Fairchild... Op.cit. Pág. 15.

⁴ Ídem, 15.

2.7% anual de la tasa de crecimiento de la población, siendo superior al de América Latina y del mundo entero, en el área urbana la tasa está encima del promedio nacional, siendo el 3.4%. Este acelerado crecimiento es lo que hace que el departamento de Guatemala, concentre el 22.6% del total de la población, provocando un elevado nivel de hacinamiento, observándose en los municipios de Mixco y Villa Nueva, en consecuencia directa se asume que en cada año se forman más de 50 mil núcleos familiares demandantes de vivienda.

Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el crecimiento de la población para el período 2000-2005 es del 2.7% de porcentaje total de población para Guatemala, en el área urbana del 3.4% en relación al crecimiento de población mundial del 2001.

El crecimiento de los asentamientos en Guatemala, es provocado por las presiones económicas, que refleja una insatisfecha obtención de uno de los derechos básicos, como ser propietario de una vivienda digna.

Uno de los fenómenos que contribuyó a que se agudice esta situación y se incremente la situación de los asentamientos humanos sin una posibilidad de reubicación en un lugar seguro, fueron los 36 años del conflicto armado interno, provocando los fenómenos de la migración y desplazamiento, "según la Comisión de Esclarecimiento Histórico, el número de desplazados oscila desde 500,000, hasta millón y medio de personas, buscando refugio

150,000 en México, 50,000 personas vivieron como refugiados dispersos en Chiapas, desde luego existió un pequeño grupo que se desplazó a Honduras y Belice, así como a los Estados Unidos de América y muchos más en el interior de Guatemala". La mayoría de estas familias han sufrido pérdida de bienes materiales, que a menudo abarcan todo el patrimonio familiar acumulado durante generaciones.

Uno de los motivos de la migración interna es la búsqueda de un mejor sistema de vida.

Otro de los fenómenos naturales que incrementó la creación de los asentamientos fue el terremoto del 4 de febrero de 1976, lo cual provocó una proliferación de la vivienda, agudizó la condición de extrema pobreza, creciendo los asentamientos sin ninguna planificación urbana que responda a las expectativas de los guatemaltecos.

Otro de los fenómenos que afectó al sector de vivienda fue, el huracán Mitch de 1998, que provocó una serie de deslizamientos, derrumbes inundaciones y su causa se mide en el incremento de más familias asentadas en lugares no aptos para vivir, desde luego las familias buscan el bienestar.

Según Informe de Desarrollo Humano de la PNUD del año 2001 en su página 153, muestra que para los años 1994 el total de hogares va de

1,591,831 y el hacinamiento se refleja en un 41.2%, para el año 1999 el total de hogares ascendió a 1,997,537 con un porcentaje del 55.2%.

La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos Familiares (ENIGFAM) y estimaciones de la PNUD, de ingresos y gastos familiares de 1998 y 1999, afirma que más del 50% vive en hacinamiento. Dicho dato es alarmante.

Se estimó un mayor déficit de unidades habitacionales en el año 2,001. Las casas que son necesarias construir, eliminando el hacinamiento son de 900,000 y para las casas que deben reemplazarse por deficiencias en la calidad de los materiales son de 740,000, siendo un total de 1, 640,000 por unidad.

Es importante mencionar que la mayor concentración del déficit se encuentra en los siguientes departamentos, siendo para Guatemala el 15.2%, Huehuetenango 8.9%, San Marcos 8.9% y Alta Verapaz 8.5%.

La mayoría de las viviendas están construidas de materiales deficientes en su calidad, con un calificativo de desechos, (nylon, cartón, lámina, lata, madera de baja calidad, costales), a esta condición se le suma la falta de servicios básicos, como la introducción de agua potable, drenajes, servicios sanitarios, esta situación se explica por la condición de Pobreza y Extrema Pobreza.

1.1 ANTECEDENTES DE PROGRAMAS DE VIVIENDA EN GUATEMALA

En 1,944 los programas de vivienda, solamente se remitían a una respuesta de emergencia, por ejemplo en los terremotos de 1,917 y 1,918.

Los antecedentes de beneficio de la vivienda se iniciaron con el Instituto Nacional de Vivienda en el año de 1,963; posteriormente en los años de los setentas se transformó en el Banco Nacional de la Vivienda (BANVI), debido a las demandas de este sector. En 1,992 el gobierno tomó la decisión de la liquidación de este Banco.

En "1,995 el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo acumulado era de 1,390,000 unidades, de éstas el 14% correspondía al departamento de Guatemala y el 86% al resto del país, además se calculaba que el crecimiento del déficit seria de 43,000 unidades por año durante el período 1,996- 2,000."

Entre 1998 y 1999 el programa de subsidio implementado a través del Fondo Guatemalteco de Vivienda (FOGUAVI) buscaba, entre otras cosas subsidiar a la población que vive en pobreza y extrema pobreza, involucrar al sector privado en la construcción y a los bancos en la ejecución y resolución de los problemas de seguridad de la tenencia de los lotes en barrios informales. El sistema bancario mostró poco interés en el programa

y fue muy limitada la participación del sector no bancario (Cooperativa y ONG'S, etc.) y de entidades intermediarias.

"La falta de control de FOGUAVI sobre la calidad de lotes y viviendas ofrecidas generó altos costos y una oferta para familias que no se encontraban en situación de pobreza. Se adjudicaron más subsidios para viviendas nuevas y adquisición de lotes para la mejora o ampliación de vivienda e introducción de servicios básicos (12%), a pesar de que el déficit es predominantemente cualitativo."⁵

La tormenta tropical Mitch (1,998) ocasionó pérdidas incalculadas en más de 233 millones de quetzales, más de 200 mil viviendas fueron declaradas como áreas de alto riesgo. En ese momento surgió el programa techo piso de FONAPAZ como una respuesta transitoria.

En 1,998 empezó a tener más protagonismo la Coordinadora para la Reducción de Desastres, habilitando varios albergues, atendiendo a más de 50 familias en estos lugares de alto riesgo. Siendo la institución creada por el Estado para coordinar a nivel nacional la acciones en respuesta a los fenómenos del desastre.

⁵ Folleto sobre resumen del Informe de Verificación de MINUGUA, publicado en diciembre del 2,001. Pág. 4.

Ahora bien en lo que respecta al trámite de la legalización, a FOGUAVI se le asignó un presupuesto de Q282 millones, fondos que en los últimos tres años no se ejecutaron en su totalidad.

En el censo de 1994, se señalaba un déficit habitacional de más de un millón, sin embargo, no todo se soluciona construyendo casas. Información más reciente (ENCOVI 2000) presenta que el problema de la vivienda consiste en la mala calidad de la misma, no necesariamente con la cantidad que se necesita de casas se solucionará este aspecto.

1.2 FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA DE LA VIVIENDA

"El Estado guatemalteco, desde sus inicios, hasta en el año del 2,000 no contaba en su marco jurídico, con una política nacional, para atender procesos de regularización de la tenencia de la tierra en asentamientos precarios, no es sino hasta en el mes de julio del 2001 en que se diseña la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, su formulación se enmarca en la Política Social de gobierno.

Para fines de esta investigación se citan los siguientes artículos de la Carta Magna de la República, iniciando con el artículo 1º Protección a la persona de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Exponiendo lo siguiente:

"El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común".

Artículo 39 al establecer: "Se garantiza la propiedad privada como un derecho inherente a la persona humana. Toda persona puede disponer libremente de sus bienes de acuerdo con la ley". Asimismo el artículo 41 de la Constitución y los artículos 468 y 469 del Código Civil, regulan la protección al derecho de propiedad al indicar: Por causa de actividad o delito político no puede limitarse el derecho de propiedad en forma alguna. Se prohíbe la confiscación de bienes y la imposición de multas confiscatorias. Es importante resaltar que en el Capítulo II; sobre Derechos Sociales, se estipula:

"Artículo 105. Viviendas de los Trabajadores. El Estado, a través de las entidades específicas, apoyará la planificación y construcción de conjuntos habitacionales, estableciendo los adecuados sistemas de financiamiento, que permitan atender los diferentes programas, para que los trabajadores puedan optar a viviendas adecuadas y que llenen las condiciones de salubridad. Los propietarios de las empresas quedan obligados a proporcionar a sus trabajadores, en los casos establecidos por la ley, viviendas que llenen los requisitos anteriores."⁶ Acción que actualmente no se lleva a cabo por la mayoría de empresas, no se estimula al trabajador en la obtención de un bien común por diversas razones, una por el alto costo de vida, pérdidas extensas en ganancias y aprovechamiento de los trabajadores que teniendo un bien inmueble solicitan otro.

⁶ Ídem. Página 21

Se cita el "Artículo 119. Obligaciones del Estado. Son obligaciones fundamentales del Estado: exponiendo en su literal g) Fomentar con prioridad la construcción de viviendas populares, mediante sistemas de financiamiento adecuados a efecto que el mayor número de familias guatemaltecas las disfruten en propiedad. Cuando se trate de viviendas emergentes o en cooperativa, el sistema de tenencia podrá ser diferente."⁷

En el marco jurídico existe la Ley de parcelamientos urbanos, le interesa que estos parcelamientos se encuentren en terrenos estatales, donde viven familias que carecen de vivienda propia. La segunda es el Régimen de Patrimonio Familiar velando la protección del menor de la familia hasta alcanzar la mayoría de edad; y tercera la ley de expropiaciones, establece que la propiedad puede ser expropiada por el Estado o las municipalidades por razones de utilidad colectiva, beneficio o interés público,⁸ la cuarta ley de titulación supletoria, se basa en que las familias que poseen un terreno en tierra pública en un periodo no menor de diez años, de forma interrumpida y pacífica, tienen derecho a solicitar dicha titulación que les acredita ser dueños.

Ninguna de estas leyes han sido aplicadas para los asentamientos precarios. En lo que respecta a la regularización de la propiedad de la tierra en asentamientos precarios se menciona el artículo 111 que expone "cuando sea

⁷ Ídem. Página 24.

⁸ Ley de Expropiación, decreto No. 5-29.

el medio indispensable de qué bienes se encuentren en el dominio privado, de personas naturales o jurídicas puedan ser adquiridos por la generalidad de los habitantes para satisfacer sus necesidades o para llevar a cabo planes de mejoramiento social o económico.

El 30 de Junio de 1,956 el Estado Guatemalteco legisla el Dto. 1,096, regulando las condiciones de venta de terrenos estatales para uso habitacional. "El primer paso es obtener una certificación del registro de la propiedad inmueble, para verificar que el terreno solicitado es propiedad estatal. El segundo paso, presentar un plano del terreno solicitado y el tercero, el dictamen del departamento de bienes nacionales sobre las condiciones del terreno."

Es importante mencionar que el proceso se queda vedado con los terrenos que se encuentran en riesgo, asentados en barrancos, focos de contaminación, etc. Siendo en su mayoría áreas precarias localizadas en la ciudad de Guatemala.

"Este expediente se traslada a la Dirección de Inspecciones Fiscales del Ministerio de Finanzas Públicas. En donde se hará inspección ocular y la recomendación de que la propiedad se venda o no al solicitante.

Posteriormente el expediente regresa al Departamento de Bienes Nacionales, para que se elabore una resolución y un proyecto de acuerdo

gubernativo, el cual se envía a la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República para que se revise el proyecto presentado. Luego se pasa al presidente de la República para su firma y se envía al diario oficial para su publicación. Finalmente, se devuelve al Departamento de Bienes Nacionales para que emita una orden de pago en el Ministerio de Finanzas Públicas. Efectuando el pago, se presenta el expediente completo al escribano de gobierno, para que éste inscriba la escritura pública traslativa de dominio."

Con este decreto en 1,995 se benefició a varias familias de terrenos invadidos, se emitió el decreto 42-95 modificando algunos artículos del decreto, posteriormente en diciembre de 1,996 con la firma de los Acuerdos de Paz, nace el compromiso del Estado de Guatemala a cumplir con el Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, en el sector vivienda, es así como en 1,997 se derogó el decreto 1,096 por quedar fuera de contexto y se emite el decreto 3-97 del Congreso de la República, basándose en los ingresos familiares en el rango de Q500.00 a Q3,000.00 para fijar las cuotas de pago, posteriormente se emitió el Dto. 81-97 en este decreto se traslado las funciones de vivienda al Ministerio de Comunicaciones en el Fondo Nacional de Vivienda, constituida como la ventanilla social. Siendo uno de los alcances de los acuerdos de paz, la concertación de los diferentes actores sociales, la promulgación y divulgación de la ley siguiente:

LEY DE VIVIENDA VIGENTE

Decreto número 84-2002, el Congreso de la República de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común.

CONSIDERANDO

Que uno de los compromisos de los Acuerdos de Paz, obligan al Estado de Guatemala a buscar soluciones habitacionales para quienes carecen de vivienda propia.

CONSIDERANDO

Que es deber del Estado velar por la elevación del nivel de vida de los habitantes del país, promoviendo para el efecto la legalización de bienes inmuebles estatales a favor de familias en situación de pobreza y extrema pobreza, que les permita en el futuro habitar los terrenos que ocupan con certeza jurídica.

CONSIDERANDO

Que es necesario contar con un instrumento legal de fácil aplicación para legalizar la ocupación que de hecho ya tienen las familias en situación de pobreza y extrema pobreza, de los terrenos urbanos y rurales propiedad del Estado, el Gobierno o la Nación, siempre que las familias solicitantes no poseen con o sin título justo uno o más inmuebles y no sean propietarias de uno o más inmuebles.

POR TANTO

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171 literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala.

DECRETA

La siguiente:

LEY DE ADJUDICACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO, EL GOBIERNO O LA NACIÓN, A FAVOR DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA

Esta ley es constituida por 23 artículos.

Para efectos de este trabajo citaremos los siguientes artículos:

Artículo 1, Adjudicación. Se autoriza la adjudicación y venta de fincas o fracciones de fincas urbanas o rurales inscritas en los registros de la propiedad a nombre del Estado, el gobierno o la nación, que estén ocupadas por familias en situación de pobreza o extrema pobreza, lo cual debe determinarse a través del estudio socioeconómico respectivo siempre que las mismas sean destinadas exclusivamente para vivienda.

Artículo 3, Ingresos que se reciban. Los ingresos que se reciban de la adjudicación o venta de estas fincas o fracciones de fincas, se destinarán para financiar programas de vivienda de familias en situación de pobreza y extrema pobreza.

Artículo 5 Beneficiados. Se beneficiará a toda persona o grupo familiar que demuestre:

1. Que ha ocupado el inmueble en forma pacífica, pública, de buena fe, por un período no menor de tres años contados antes de la vigencia de esta ley;
2. Ser guatemalteco por nacimiento;
3. Que no posee ni es propietario de otro inmueble alguno.

Artículo 6. Requisitos con la solicitud que presenten ante la Dirección de Bienes del Estado deben acompañar:

- a) Fotocopia autenticada de la cédula de vecindad;
- b) Certificación reciente de la partida de nacimiento del solicitante, y de los que integran el grupo familiar;
- c) Certificación de la partida de matrimonio o de la unión de hecho declarada;
- d) Fotocopia autenticada de la cédula de vecindad de las hijas e hijos mayores de edad, incluidos para formar el núcleo familiar y que se integran con derecho al mismo patrimonio familiar;
- e) Certificación reciente de la partida de nacimiento de las hijas e hijos menores de edad, quienes deben de ser integrados con derecho al mismo patrimonio familiar;
- f) Si es madre o padre soltero manifestar dicho estado indicando el número de hijos bajo su patria potestad, guarda o custodia;
- g) Constancia de carencia de bienes extendida por la Dirección General de Catastro y Avalúos de Bienes Inmuebles del Ministerio de Finanzas Públicas, del solicitante y de los que integran el núcleo familiar;

h) Presentar declaración jurada prestada por el interesado ante notario, en la que conste:

1. Que no posee bienes inmuebles y que no es propietario de bienes inmuebles;
2. Número de hijos procreados, quienes son mayores y menores de edad y si los referidos hijos son los mismos a incluirse dentro del patrimonio familiar.
3. Si es su cónyuge o su conviviente la persona que ha incluido dentro del patrimonio familiar, en caso de ser su conviviente, tiempo que llevan de vivir juntos, si las hijas e hijos procreados consiste, sin los que están incluidos como su núcleo familiar en la solicitud de adjudicación;
4. Si es madre o padre soltero manifestar dicho estado, indicando el número de hijos bajo, su patria potestad, guarda y custodia.

i) Adjuntar plano referencial de la fracción a desmembrar elaborado y firmado por el interesado o un tercero aunque no sea experto.

Artículo 8. Estudio socioeconómico. La dirección de bienes del Estado, debe realizar el estudio socioeconómico a las personas solicitantes de la adjudicación del terreno, las que deberán tener siempre vocación de construcción de vivienda, que permitan garantizar la salud, la seguridad, la convivencia social y pacífica la participación comunitaria y el bienestar de las familias beneficiadas.

El Artículo 9 en su literal e) El precio de la finca o fracción de finca se fijará adecuando el valor del bien al promedio de ingreso mensual del grupo

familiar, según lo refiere el informe de la investigación socio- económica que practique la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, en la forma siguiente:

INGRESO	VALOR METRO CUADRADO
Q. 100.01 a Q 500.00	Q. 5.00
Q. 500.00 a Q 1,000.00	Q.10.00
Q. 1,000.01 a Q 1,500.00	Q.15.00
Q. 1,500.00 a Q 2,000.00	Q.20.00
Q. 2,000.01 a Q 3,000.00	Q.30.00

En los casos cuando el promedio de ingreso sea superior a la tabla en referencia, los valores estarán sujetos al avalúo del inmueble, que para el efecto practique la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se hará de acuerdo al procedimiento técnico basado en el comportamiento del mercado inmobiliario y dicho valor tendrá vigencia hasta por dos años, pero el precio de la fracción puede pagarlo por medio de amortizaciones mensuales en condiciones financieras favorables de acuerdo a los ingresos económicos de la familia beneficiada. Es entendido que cuando se refiere al avalúo del inmueble, se refiere solo al terreno y no a la construcción que a la fecha pudiera existir dentro de la fracción de adjudicar.

Artículo 15. Precio. El precio de la finca o fracción de la finca, debe ser cancelado por el solicitante beneficiado en un solo pago, el cual deberá

enterar a la cuenta del Gobierno de la República "Fondo Común-Cuenta Única Nacional", en el Banco de Guatemala.

También en el artículo 17 especifica que la Dirección de Bienes del Estado es la encargada de realizar Censo poblacional en los lugares adjudicados, con el fin de determinar las condiciones habitacionales.

Es importante mencionar que el 26 de agosto del 2003 se aprobó el acuerdo gubernativo No. 466-2003, el cual establece la liquidación del Banco Nacional para la Vivienda, lo cual aduce que sus bienes se reparten a las siguientes instituciones: Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Y para regular esta ley el 23 de junio de 2003 se aprueba el Reglamento de la ley para la vivienda divulgado el jueves 3 de julio del 2,003; todos promulgados en el Diario de Centro América.

La ley regula el acceso a terrenos en asentamientos precarios, dando respuesta expresa de los requisitos, los pasos que deben de cumplir los beneficiarios, para su legalización en terrenos estatales urbanos como rurales.

Los anteriores artículos citados en esta investigación exponen el estado de derecho y los diferentes requisitos que los beneficiarios deben cumplir

para la legalización de un bien inmueble, se refleja que es una ley que responde a las características de las grandes mayorías que habitan las familias de pobreza y extrema pobreza, en lo que respecta al precio del terreno se calcula en base a los ingresos mensuales familiares, lo que viene a ser una cuota basada en lo justo, lo que la familia puede pagar, los requisitos a cumplir son relevantes en los que cada individuo cumple sin restricción alguna.

1.3 CAUSAS Y EFECTOS DE LA INVASIONES A LAS ÁREAS DE ALTO RIESGO

Una de las principales causas es el alto índice de pobreza que enfrentan los guatemaltecos, pues cada día se reduce el acceso directo y económico de la canasta básica, uno de los principales efectos de la falta de respuesta del Estado, al déficit habitacional son las invasiones de tierra urbana para vivienda. Durante el año 2000 se efectuó el desalojo de 5,992 familias, en su gran mayoría en el área metropolitana de Ciudad Guatemala.

El mayor problema es el hacinamiento, ya que en promedio habitan 3 personas por cuarto.

Otra de las causas, en donde se agudizó el fenómeno de las invasiones fue la migración interna, la falta de oportunidades de trabajo industrial, acceso a la educación para poseer un cargo administrativo y el problema más fundamental es la injusta distribución de la tierra donde la mayoría de los

campesinos no son dueños de la tierra que cultivan, generando ganancias a un solo dueño, pagándoles por medio de alimentos de la cosecha, esta marginación o dependencia paliativa ha hecho que las poblaciones migren.

Otra es la falta de oportunidades de poseer un comercio propio en los pueblos la mayoría de los negocios son ocupados por los ladinos y los pequeños negocios o ventas informales por los indígenas en las aldeas donde no generan mucho ingreso, desde luego esto es algo muy complejo entrando a la erradicación de la exclusión social y brindado oportunidades a todos por igual.

Esencialmente estas causas están regidas por presiones económicas ya que todo se encierra en la falta de ingresos dignos, oportunidades económicas, tenencia de la tierra para tener una buena cosecha lo cual si no la tienen no pueden generar ingresos.

Desde luego cuando se habla de la cosecha se encierra una serie de efectos, iniciando por emigrar a otras tierras para ofrecer su mano de obra, generando un poco más de ingreso económico aunque esto implica una serie de atrocidades a su bienestar físico y psicológico.

Debido a las diferentes causas por las que han surgido los asentamientos, su especial crecimiento en los años de 1998 al 2000, el huracán Mitch que produjo mayor hacinamiento y el efecto que varias familias al sufrir la

pérdida de su vivienda decidieran habitar las laderas a orilla de los barrancos.

Se concluye en este capítulo que debido a la falta de voluntad política y falta de unidad protagónica institucional imperante en el país, hasta en este momento se ha llegado a obtener uno de los logros más significativos en la legislación sobre la vivienda, teniendo diez meses de aplicación de la ley, se espera un descenso en el déficit habitacional a nivel tanto centroamericano como de otros países.

Actualmente se cuenta con la Coordinadora Nacional Para la Reducción de Desastres, fortalecida y preparada para dar respuesta inmediata a algún desastre natural.

Una de las propuestas de la política de vivienda es reducir la vulnerabilidad en que viven las familias de las laderas, por medio del desarrollo urbano que contempla el ordenamiento territorial.

Profundizar en el fenómeno de las invasiones y su problemática que le rodea es entrar en el análisis de una explicación y respuesta a la misma, por lo que el profesional de Trabajo Social debe ser conocedor de esta realidad, particularmente de las condiciones de vida de la población que habita estas áreas de alto riesgo; desde este conocimiento aportar soluciones.

CAPITULO 2

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN LAS ÁREAS URBANO-MARGINALES

Se ha considerado importante dar a conocer el contexto que determina la situación socioeconómica de las familias que habitan las áreas urbanas marginales de alto riesgo, enfatizando como sobreviven ante tal calamidad, resaltar sus necesidades más latentes, como sus expectativas de ya no vivir en hacinamiento y que su comunidad cuente con agua potable, luz eléctrica, drenajes, mejores accesos de vías, construcción y mejoramiento de las calles.

2.1 SITUACIÓN ECONÓMICA

La grave crisis económica del país, es producto de la inequidad en la distribución de la riqueza nacional y de la ausencia de un plan específico y coherente del Estado encaminado a combatir dicho fenómeno.

El negativo acceso a las cuentas de ahorro y de préstamos debido a los intereses altos de las financieras y bancos, le es difícil a la mayoría de la población obtener préstamos y ahorrar dinero para obtener una vivienda, en el caso de obtener una vivienda en un lugar residencial, estos grupos quedan totalmente excluidos. La mala distribución de la riqueza en manos de una minoría y una gran mayoría sin tener acceso a vivir establemente o

dignamente; demuestra la poca voluntad política de mejorar las condiciones de vida de este gran sector de la población que se encuentra totalmente excluido de oportunidades de empleo, de mejores salarios, de acceso a servicios integrales de salud, educación, etc.

2.2 TENENCIA DE LA TIERRA DESDE LA COLONIA HASTA NUESTROS DÍAS

El problema de las invasiones y de poblaciones ubicadas en áreas de riesgo es histórico.

"Si queremos llegar al fondo del problema social y a su misma raíz, tenemos que reconocer que la situación actual tiene su origen básica e históricamente en el régimen de la tenencia de la tierra, impuesta desde los lejanos días de la Colonia y conserva aún muchos de sus defectos, vicios y estructura de desigualdad e injusta distribución hasta nuestros días.

Durante la época colonial, la política de la tenencia de la tierra estuvo determinada por un doble principio de carácter pragmático: por una parte, la concesión de grandes extensiones de tierra a un grupo de colonizadores favorecidos por la corona española mediante las "encomiendas" y las "realengas" y por otra, la explotación de la mano de obra gratuita de indígenas a favor de la producción, a pesar de que en los pueblos llamados "de indios", estos podían cultivar tierras en provecho propio.

La situación se agravó con la reforma liberal de 1871 que, para impulsar el desarrollo del café, sustituido del añil y la cochinilla, propició la supresión de tierras comunales y la distribución de vastas extensiones de tierra entre una clase media, dando origen a una pujante clase agro exportadora.

Durante el llamado segundo gobierno revolucionario, 1950-54, se inició un discreto proceso de reforma agraria, que, aunque plagado de defectos, ha sido el único intento serio de modificar una estructura eminentemente injusta. Todos conocemos la reacción que dicho esfuerzo provocó y la forma como se le hizo abortar.”⁹

2.3 LA MIGRACIÓN INTERNA, FACTOR PRINCIPAL DE LA EXISTENCIA DE ÁREAS URBANO-MARGINALES EN LA CIUDAD

En algunos estudios realizados se reitera que “El proceso de urbanización que caracteriza a la ciudad de Guatemala sobre todo a partir de la década de los años cincuenta, se asocia al incremento de las migraciones internas de población desplazada de áreas rurales por la falta de tierra para la producción, el aumento de la economía de agro exportación y el consecuente desempleo en el campo. Esta población se aloja en la ciudad en “palomares,” como “allegado” con familiares o en asentamientos precarios. Y en el año 1,970 alcanza su punto más alto, iniciando después un descenso.

⁹ El clamor por la tierra, Carta Pastoral Colectiva de la Conferencia Episcopal de Guatemala. Guatemala de la Asunción, 29 de febrero de 1988. Pág. 5 y 6.

En 1993 la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos realizó una encuesta sobre las migraciones y su relación con asentamientos precarios de la ciudad de Guatemala, los datos generales de la encuesta realizada da un alto porcentaje del 59%, a los migrantes. Debe tomarse en cuenta que los datos se refieren al origen únicamente de los jefes de hogar. Con respecto a las migraciones de las otras regiones del país, destacan las provenientes de la región sur oriental, en donde los departamentos de Santa Rosa y Jutiapa aportaron respectivamente el 18% y 9% de los jefes de hogar migrantes. De la región sur occidental, aportaron los mayores contingentes de migrantes los departamentos de San Marcos y Suchitepéquez. En las décadas de los años cuarenta y cincuenta, prevalecen las migraciones de la región norte y del Petén. En la década de los sesenta se mantienen con pesos similares las migraciones de las distintas regiones. Dadas las características socioeconómicas del país en estos períodos, puede afirmarse que los factores de expulsión del campo fueron los que los motivaron predominantemente. Las migraciones de las décadas de los años 70 y 80 provienen mayoritariamente de las regiones Nor-Occidente y Sur-occidente respectivamente. Estos resultados coinciden con el período de mayor violencia en el país y el desplazamiento interno de población por esa causa.

Sobre las causas señaladas por el jefe de hogar, por las que se migró hacia la ciudad, es predominante la motivada por mejorar la situación económica de las familias (71%). Las causadas por motivos políticos, ocupan también un

porcentaje relativamente alto. La migración provocada por el terremoto de 1976, contrario a lo que podría esperarse es casi insignificante, no obstante, haber sido utilizada por las autoridades ediles como subterfugio de los problemas habitacionales y deficiencias en los servicios básicos, que se dieron posterior a este desastre natural en la ciudad de Guatemala.”¹⁰

Debido al no contar con una justa distribución de la tierra la mayoría de los campesinos emigran para la capital en busca de una mejor vida, presionados especialmente en el tiempo de la guerra interna, muchas familias migraron.

Otras de las causas es la explotación del campesino, pagando su mano de obra barata no otorgando prestaciones a las cuales todo empleado tiene derecho.

“El campesino llega así al pueblo o a la ciudad engrosando las filas de los desempleados, a agrandar los cinturones de miseria y muchas veces a caer en las redes del vicio o la delincuencia. Sumando a ésto que pierden su único bien que poseen siendo su fe católica. Los graves problemas que afrontan las municipalidades para prestar los más indispensables servicios públicos irán aumentando cada día ante el abandono que el campesinado hace de sus “trabajadores” y cada vez se tornarán más inadecuados e insuficientes los

¹⁰ Encuesta realizada por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Diciembre 1993. Pág. 19,22 y 23.

servicios de salud en hospitales, la atención escolar en centros estatales y todos los servicios públicos en general.”¹¹

Debido a la falta de acumulación de bienestar económico las poblaciones rurales se dedican a trabajar en otras fincas localizadas en diferentes municipios, lo que representa una serie de atrocidades que pasan estas poblaciones, son empujados a emigrar a otras fincas por la sencilla razón que primero siendo ellos no dueños de las que actualmente trabajan necesitan generar más dinero, desde luego que también si son arrendadas o dueños de las tierras no les alcanza la tercera parte de su cosecha para alimentar en un año a su familia, algunos ven las migraciones internas como un mal necesario ya que algunos viajan con su familia no brindándoles las atenciones necesarias.

Las poblaciones del altiplano migran para la costa sur de igual manera, últimamente los del Nor-Occidente empiezan a ver las tierras de la costa sur como una fuente de riqueza ya que son tierras de abundante productividad, ofreciendo oportunidades de negocios en el campo del comercio.

2.4 INGRESOS Y EGRESOS

El alto coste de vida es incongruente con la escala salarial y valor adquisitivo de la moneda nacional. Sumado a esta situación el alto índice de

¹¹ Ídem, Pág. 8 y 10.

desempleo y subempleo no permite establecer con exactitud el nivel de ingresos de la mayoría de familias guatemaltecas.

Para hablar de ingresos y egresos de la familia guatemalteca, es necesario como punto de partida tener presente que el salario mínimo establecido es de Q 800.00 mensuales. Al asociar y distribuir este salario en el grupo familiar para la satisfacción de todas las necesidades básicas, es lógico que es totalmente inalcanzable cubrirlas; la mayoría de las madres solteras trabajan en calidad de operarias en una maquila o empresa, en donde devengan un salario estable pero no digno, solamente para sobrevivir.

La mujer guatemalteca lamentablemente cada día viene asumiendo la jefatura de su hogar por diversas razones, unas por la irresponsabilidad paterna, otras por la emigración de su pareja hacia el exterior. Esta situación agudiza más la economía familiar.

En lo que respecta a sus gastos lo concentran en el pago de alimentación, educación, electricidad, agua, vestido, calzado y salud. Los cuales han sido afectados por el bajo poder adquisitivo de la moneda y la inflación, provocando limitación económica en las familias.

2.5 SITUACIÓN SOCIAL GUATEMALTECA

Los medios de comunicación y el clamor popular a diario abordan el tema de la crisis social que atraviesa el país, pues ésta se refleja en altos índices de

inseguridad, delincuencia, drogadicción, etc. Se llega al extremo de aseverar que se está viviendo la peor época en el país y que se está al borde de un estallido social.

Hablar de la situación social del país es señalar que existe y se mantienen altos índices de déficit en vivienda, nulo o escaso acceso de la población a los servicios de salud, bajos niveles de escolaridad, altos índices de deserción, que los servicios públicos hospitalarios y centros educativos no cubren al total de la población demandante, etc.

Para el tema que nos ocupa en este trabajo de tesis, es importante resaltar que producto de esta crisis social, un alto porcentaje de familias se ha visto obligada a invadir terrenos o áreas calificadas en riesgo.

La existencia de un alto porcentaje de familias que viven en asentamientos urbano-marginales, es producto de una política habitacional no acorde a sus condiciones, como también a la falta de políticas de empleo y salarios justos.

Entre los principales factores que inciden está el nivel de ingresos obtenidos; además el alto número de integrantes de la familia provoca hacinamiento en el hogar, la poca regularidad de los ingresos de quienes laboran por su cuenta, la poca capacitación de la mano de obra, la poca oferta de trabajo tanto en el sector público como privado.

Con lo anterior expuesto se llega a la conclusión, que debido a esta situación, las familias no tienen acceso a una vivienda digna.

En los proyectos habitacionales las mensualidades que solicitan son muy altas, las cuales rebasan hasta el ingreso mínimo, esto viene a incrementar el déficit de vivienda, en la actualidad las familias que se están formando viven con los suegros, o alquilan un cuarto o casa, observándose en los asentamientos familias que alquilan, siendo escasa la obtención de terreno dentro del mismo lugar, es por ello que algunas de estas nuevas parejas jóvenes que inician vida marital se ubican en lugares de alto riesgo no midiendo las consecuencias del terreno en el cual habitan.

La mayoría de viviendas cuentan con servicio de luz eléctrica, agua potable por chorros comunitarios, la mayoría aún están ausentes del drenaje tanto pluvial como sanitario, ausencia del servicio de extracción de basura, existen teléfonos comunitarios.

CAPITULO 3

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN LUGARES DE ALTO RIESGO

(Investigación de Campo)

3.1 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

En este capítulo se trata de evidenciar la situación socioeconómica de las familias que habitan en los lugares de alto riesgo dentro de la periferia urbana municipal.

El estudio se realizó en seis sectores del Asentamiento Mártires del Pueblo ubicado en la finca el Zarzal del municipio de Villa Nueva.

Esta finca está dividida geográficamente de la siguiente manera, se inició la primer fase correspondiente a Mario Aliotto López Sánchez, posteriormente Mártires del Pueblo, en este último es donde se llevó a cabo la investigación por la razón que en la mayoría de sus sectores se encuentran viviendas en alto riesgo, además la mayoría ocupaba esos terrenos en el tiempo del Huracán Mitch, narrando los coordinadores que en el Sector de Primavera se suscitaron derrumbes y deslaves, provocando la muerte de una señora con sus dos hijos. Debido a esta situación se restringió el área, la cual por la necesidad manifiesta de las familias

habitaron nuevamente el lugar por su cuenta y riesgo, dicha situación preocupa pero lamentablemente no existen alternativas de solución.

Para recolectar información se utilizó las técnicas de la entrevista estructurada directa y observación, como instrumento se utilizó el cuestionario.

En el asentamiento Mártires del Pueblo existen 8,500 lotes y viven 75,000 familias, para efectos de este estudio no se tomo el total de lotes, pues la mayoría se encuentran en lugar seguro, se localizó solamente los sectores afectados donde albergan familias a la orilla de barranco y dentro de estos sectores se delimitó el conteo de las viviendas en riesgo, la entrevista se aplicó a un representante que habita la vivienda y a cada representante del comité de la junta directiva del sector, siendo importante su opinión para determinar la situación real en que se encuentran estas familias.

Se aplicaron 86 encuestas aplicadas a las familias con el fin de evaluar el conocimiento, involucramiento de la comunidad con su situación y la participación con la junta directiva. Además cómo la Junta Directiva se identifica con su población en las diferentes funciones y acciones.

A continuación se presenta la segmentación de la muestra:

$$\text{Factor } \frac{1}{N} \frac{n}{N} = \frac{86}{226} = 0.3805$$

SECTORES

1. ALTOS DE PRIMAVERA	$20 \times 0.3805 =$	07
2. FRANJA SUR	$50 \times 0.3805 =$	19
3. BRISAS DEL LAGO	$25 \times 0.3805 =$	10
4. SECTOR LA PALMA	$15 \times 0.3805 =$	07
5. SECTOR No. 2 "J"	$11 \times 0.3805 =$	05
6. VALLE NAZARETH	$100 \times 0.3805 =$	<u>38</u>
TOTAL		86

El segmentar la muestra es una forma de recopilar la visión de los diferentes sectores.

3.2 CARACTERIZACIÓN DE LA MUESTRA

La muestra estadística que se utilizó es la siguiente:

N = Población

1 = Constante

$(d)^2 = 5\% = \text{margen de error} = (0.05)^2$

$(Z_c)^2 = 1.96 = \text{Valor crítico que le corresponde a un grado de confiabilidad} = 1.96. \text{ Según tablas estadísticas.}$

$(r)^2 = 30\% = \text{Varianza}$

3.3 DETERMINACIÓN DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA

$$N = 226$$

$$226 \div \frac{1 + (0.0025)(225)}{(3.8416)(0.09)} = \frac{1.5625}{0.3457} = 50$$

$$N = 226$$

$$\frac{226}{1 + 1.627} = \frac{226}{2.6271} = 86$$

$$N = 86$$

$$\frac{86 \times 100}{226} = 38 \%$$

La encuesta se aplicó los fines de semana con la visión de encontrar a las familias que trabajan, y también se utilizó las tardes de los días entre semana con el objetivo de encontrar a las personas al regreso de su trabajo. Lo cual dio mejor resultado, pues los fines de semana algunas familias salen a visitar a sus familiares.

Se aplicó la entrevista directa con el fin de aplicar la observación en las condiciones de la vivienda, y con el objetivo de percibir reacciones de las familias habitantes del lugar, y desde luego verificar la información fidedigna. Explicando con palabras a nivel de la población, estableciendo un

ambiente de confianza en donde el entrevistado proporcionaba la información necesaria.

3.4 OPINIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS FAMILIAS INVESTIGADAS

El pasar de los años ha demostrado que somos los seres humanos dueños de nuestro propio destino y quienes pueden describir mejor su situación que viven no para recibir sentimientos de lástima, sino para buscar soluciones a su problemática, pues son los más afectados por la crisis económica y social por la que atraviesa el país, impactando más a las poblaciones que viven en áreas urbano marginales.

3.5 GENERALIDADES DE LA VIVIENDA

CUADRO 1

NÚMERO DE MIEMBROS QUE INTEGRAN
LOS GRUPOS FAMILIARES INVESTIGADOS

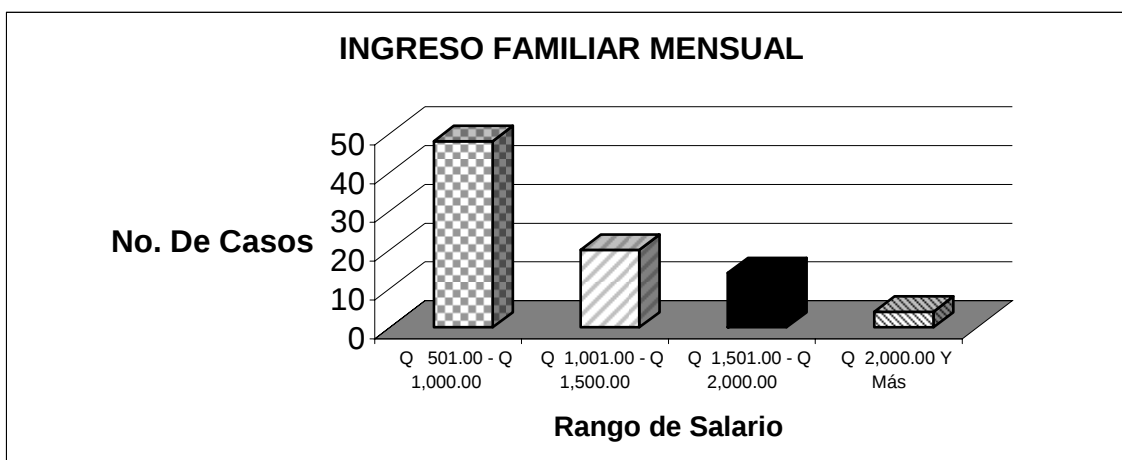
Número de Miembros	No. de Casos	Porcentaje
1-3	11	13
4-6	60	70
7- más	15	17
Total	86	100

Fuente: Investigación de Campo.

Los resultados obtenidos sobre la conformación de los grupos familiares investigados, demuestran que la mayoría constituyen familias numerosas, lo que agudiza más sus condiciones de hacinamiento y promiscuidad, pues el área donde viven reúne escasamente las condiciones básicas para una familia.

Al conocer que la mayoría de grupos familiares son numerosos y que los salarios mensuales reportados por un alto porcentaje son demasiado bajos, se determina que estas familias afrontan serios problemas para satisfacer sus necesidades vitales.

GRÁFICA No. 1



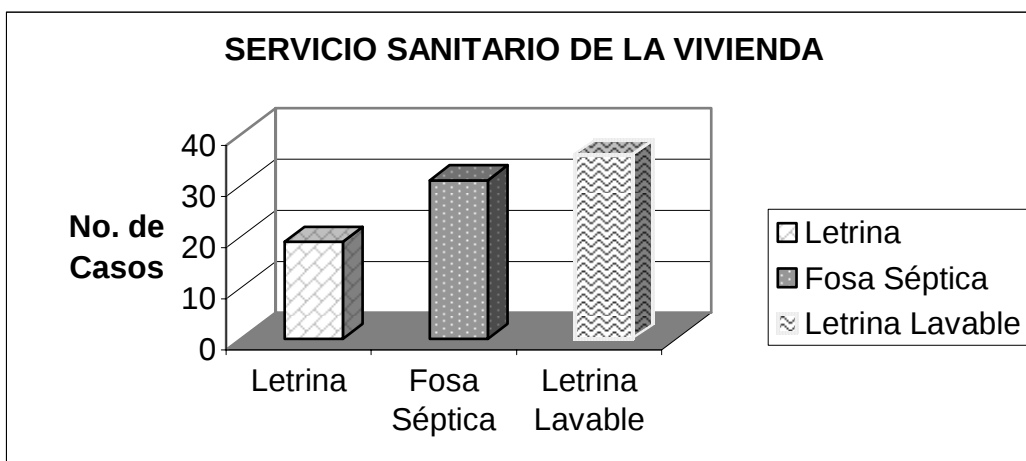
Fuente: Investigación de Campo

Uno de los principales aspectos que se debe de tomar en cuenta es la situación del salario real en nuestra realidad guatemalteca, pues la adquisición de un reconocido salario por el trabajo realizado, no compensa el coste de vida.

En la gráfica se observa la mayoría de investigados se ubica en Q 501.00 a Q 1,000.00 que representa el 56%, teniendo una ocupación en albañilería, trabajos por su propia cuenta. El 23% son jefes de familia que tienen una ocupación de operarios en maquila. Los siguientes porcentajes oscilan entre 26% y 5% de familias que obtienen sus ingresos dedicándose a puestos de seguridad o trabajando en empresas manufactureras y con turnos rotativos. Este tipo de trabajos son respuesta de su bajo nivel de escolaridad.

Se incluyó en estos rangos las madres de familia quienes se dedican al lavado y planchado como una forma de apoyo para mejorar el ingreso mensual de su cónyuge, en algunos casos se encontró a madres de familia jefas del hogar, quienes en su mayoría trabajan de operarias de maquila dejando a sus hijos durante el día solos, fomentando el que los hijos crezcan sin ninguna supervisión siendo personas propensas a involucrarse en las organizaciones denominadas maras ú otra situación.

GRÁFICA No. 2



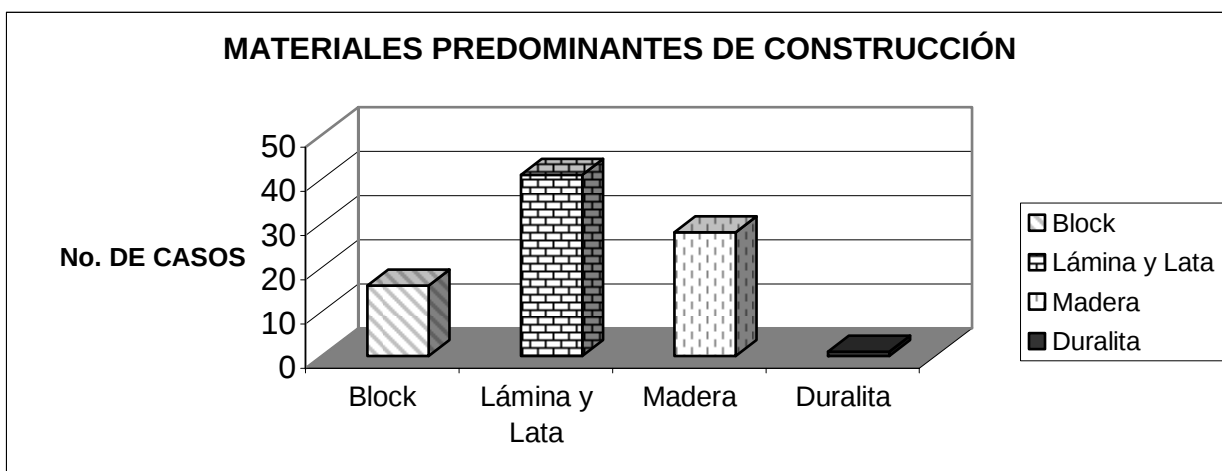
Fuente: Investigación de Campo.

La gráfica representa una de las necesidades planteadas por la comunidad, la falta de drenaje, de las familias encuestadas el 22% poseen letrina, el 36% tienen pozo ciego sin tratamiento a las aguas negras, el 42% tiene letrina lavable. Esto refleja la falta de salubridad de la comunidad. Durante

la investigación se observó que la mayoría de las familias tienen drenajes a flor de tierra, provocando contaminación ambiental.

En lo que respecta al apoyo de instituciones, ninguna a querido asumir el reto de implementar un proyecto de drenaje. La municipalidad de Villa Nueva solamente les ha ofrecido sin cumplir hasta la fecha, justificando la falta de fondos para realizar este proyecto en dicha área, y la falta de legalización de algunos lotes.

GRÁFICA No. 3



Fuente: Investigación de Campo.

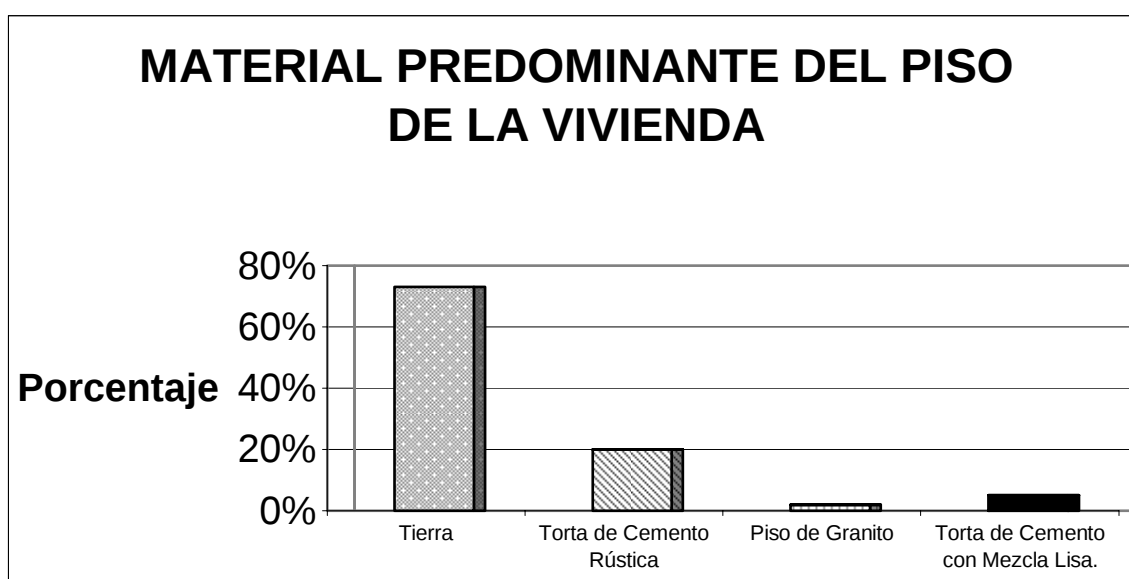
De acuerdo a esta gráfica se puede observar que el material predominante es lámina y lata, representado en un 48% de las familias encuestadas.

Otro tipo de construcción que prevalece es la de madera representado en un 33%, cuando se habla de madera se imagina madera formal lo cual es un

material costoso, pero en si las familias utilizan tablas rústicas que extraen de la cubierta del árbol.

De duralita solamente se encontró una vivienda construida con ese material.

GRAFICA No. 4



Fuente: Investigación de Campo.

Esta gráfica muestra una vez más la situación económica de las familias en obtener una vivienda digna con su respectivo piso, el 73% de la población entrevistada su piso es de tierra, y el porcentaje siguiente es de torta de cemento rústica, lo construyen así porque en su mayoría son albañiles o ayudantes de albañilería, quienes se les hace fácil adquirir piso de este material y a un costo bajo.

La mayoría de las familias que aún tienen piso de tierra quisieran tener piso de granito pero en la priorización de costos de construcción lo dejan como última instancia para mejorarla, aunque esto perjudique su situación de salud, especialmente los niños.

CUADRO No. 2
TIEMPO DE HABITAR EN LOS LUGARES
OBJETO DE ESTUDIO

Tiempo En años	No. de Casos	Porcentaje
1-4	67	78%
5-8	19	22%
Total	86	100%

Fuente: Investigación de Campo.

Según resultados obtenidos las familias tienen de estar viviendo en las áreas de alto riesgo muy poco tiempo, (3 a 4 años) son familias que recientemente se fueron a ocupar dicho lote, el cual anteriormente tenía dueño, quien vendió el derecho y estas familias por la necesidad que representa obtener una vivienda no les importo pagar el derecho del lote y vivir en las actuales condiciones en que están en peligro constante.

Después de la invasión estas áreas no han sido tomadas en cuenta por estar en alto riesgo, pero debido al crecimiento demográfico que en los últimos

años ha vivido el país, las personas han buscado donde alojarse, la junta directiva esta conciente que estas familias no deben de ocupar estos lugares.

CUADRO No. 3

LUGAR DE PROCEDENCIA DE LOS HABITANTES

PROCEDENCIA	No. DE CASOS	PORCENTAJE
Villa Nueva	40	47
Ciudad Capital	31	36
Departamentos	15	17
Total	86	100

Fuente: Investigación de Campo.

Los datos muestran que la mayor procedencia fueron colonias aledañas a la finca El Zarzal y la ciudad capital, en su mayoría son familias que alquilaban teniendo un gasto mayor de Q 500.00 quetzales de pago del mismo, y en condiciones muy restringidas en la cual se cumple reglas de no dejar salir a jugar a los niños.

La mayoría son provenientes de los departamentos que se dirigieron a los lugares señalados en calidad de alquiler, en estos asentamientos existe poca afluencia de personas que directamente de sus departamentos se vinieron a vivir a este lugar, se pregunto cómo se enteraron y respondieron

que la información la obtuvieron por familiares o amigos que vivían hace años en el municipio.

CUADRO No. 4
MOTIVOS DE TRASLADO PARA HABITAR EL LUGAR

ALTERNATIVAS	No. De Casos	Porcentaje
Adquisición de Terreno propio	28	32
Invasión	4	5
Renta de un costo más bajo	2	3
Alquilaba	37	43
Motivo de mejor trabajo	8	9
Vivía con algún familiar	7	8
Total	86	100

Fuente: Investigación de campo.

Una de las mayores causas por las que estas familias se fueron a ocupar estos lugares de alto riesgo, son los altos costos de alquileres, muchas de las personas manifestaron no solo este factor, sino la escasez de alquiler para familias numerosas y vivir bajo las reglas de cada dueño de la casa, donde no permiten más de tres niños y que no salgan al patio muy a menudo.

CUADRO No 5
PAGO DE ALQUILER

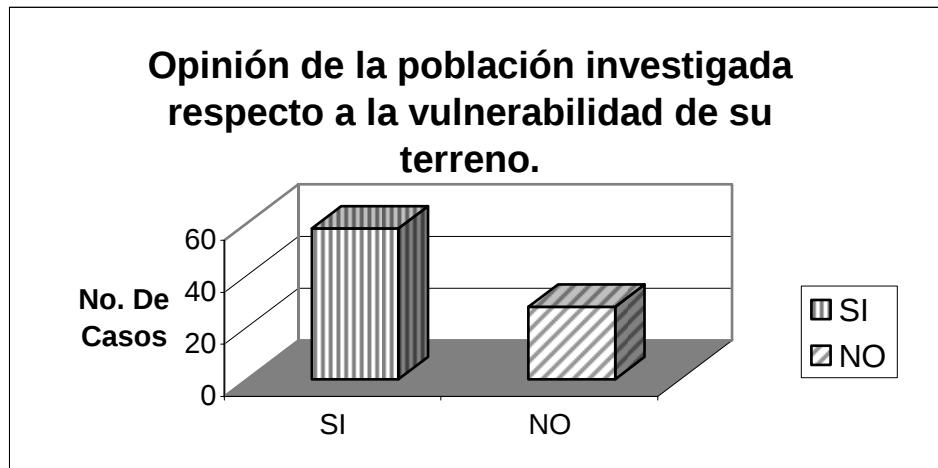
Cuota Mensual	No de casos	Porcentaje
Q301.00-Q500.00	71	83
Q501.00 -Q700.00	10	12
Q701.00-Q900.00	2	2
Q901.00-Q1,100.00	3	3
Total	86	100

Fuente: Investigación de Campo.

Los resultados muestran que la mayoría pagaba una cuota mensual de Q 400.00 a Q 500.00 quetzales, si comparamos su ingreso mensual con su realidad, se estima que la mitad de su sueldo lo ocupaban en el pago del alquiler, lo cual determinó que vivan en alto riesgo y en un pedazo de tierra, estando concientes que no son dueños y que talvez no lo serán pero sus hijos son libres de salir al patio cuantas veces quieran.

Recurrieron a esta alternativa ya que su salario no califica para obtener una casa en una colonia residencial.

GRÁFICA No. 5

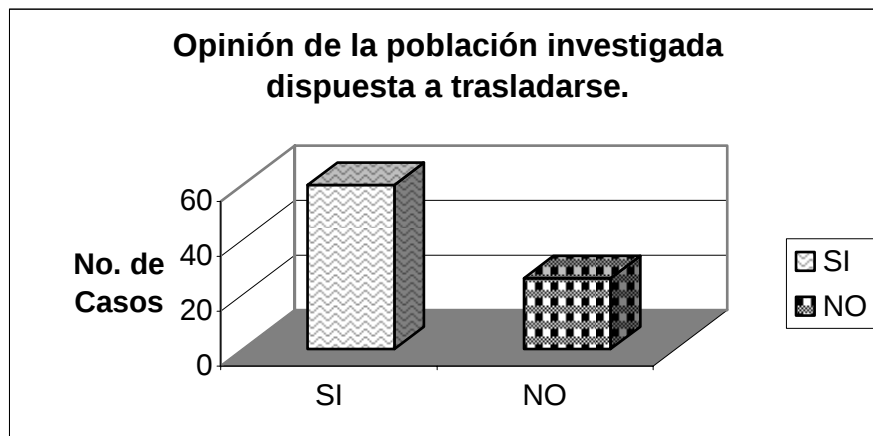


Fuente: Investigación de Campo.

Según esta gráfica el 67% de la población considera que su terreno se encuentra en lugar seguro, debido a que han trabajado para tener un lote con mejoras, algunos han tenido que emparejar su terreno, otros lo han tenido que nivelar o rebajar la peña que les da a su alrededor y en otros casos pero muy escaso, han construido muros de contención, de los cuales el costo es elevado.

El resto considera que su terreno no está seguro, manifestando tanto el proceso de legalización, como la ubicación, en la cual cualquier percance les puede suceder.

GRÁFICA No. 6

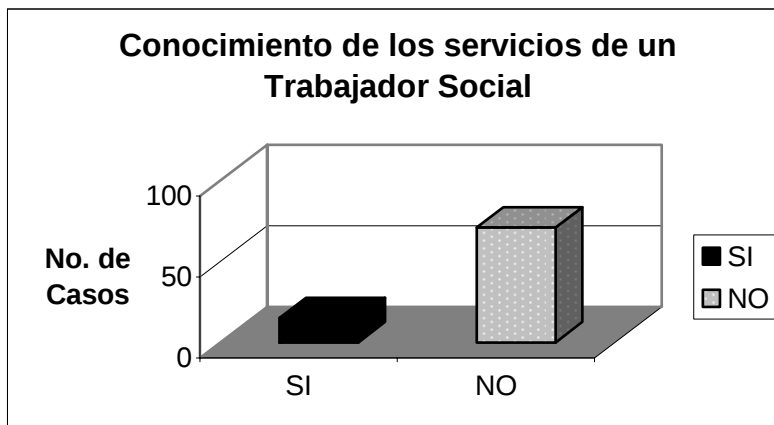


Fuente: Investigación de Campo.

De las 86 personas entrevistadas el 70% manifestó que se trasladaría teniendo un conocimiento previo del lugar a donde los quieren reubicar, evaluando distancia, servicios públicos y cuotas de pago, desde luego que no pierden la esperanza y les entusiasma la idea de que exista un lugar mejor donde vivir, principalmente donde no peligren, donde puedan dormir con tranquilidad, donde no teman el despertar cada mañana y la incertidumbre de saber si amanecerán vivos.

Lo que expresaron las familias investigadas, denota que están conscientes del lugar de alto riesgo donde actualmente viven.

GRÁFICA No. 7

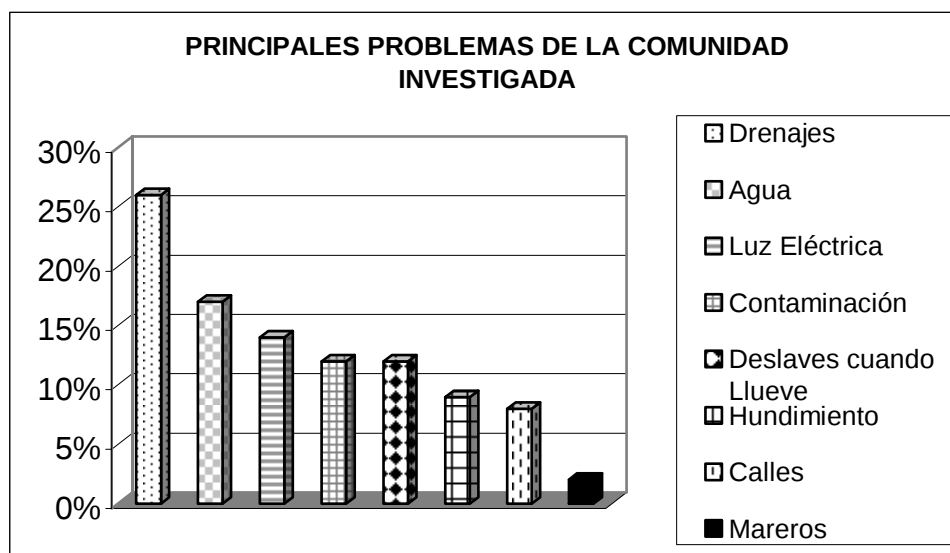


Fuente: Investigación de Campo.

Según los resultados obtenidos la población de estas áreas desconocen la acción de un Trabajador Social y la mayoría no ha utilizado de los servicios o intervención del profesional, esta pregunta se realizó con el objetivo de establecer si la población ha tenido el apoyo y asesoramiento en las distintas instituciones donde trabajan.

Las personas que brindaron una respuesta afirmativa señalan que han utilizado los servicios del Departamento de Trabajo Social del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Hospital San Juan de Dios y Roosevelt una familia fue la única que expresó haber tenido la presencia de una Trabajadora Social del Banvi, tratando la construcción de los muros de contención.

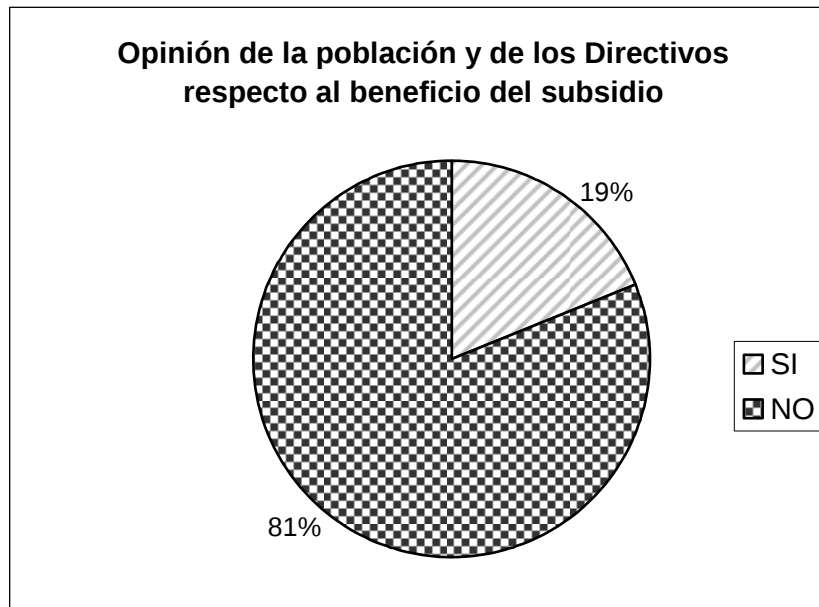
GRÁFICA No. 8



Fuente: Investigación de Campo.

Los resultados demuestran la falta de introducción de proyectos de los servicios básicos con los cuales debe de contar una vivienda digna, siendo uno de los principales problemas que les afecta los drenajes, agua potable, luz eléctrica. La gráfica muestra en orden descendente los problemas manifestados por las familias entrevistadas. Es increíble que siendo áreas que se encuentran bajo la jurisdicción del municipio de Villa Nueva, uno de los cuales se encuentra urbanizado después de la ciudad capital, muchas de sus colonias aún no se encuentran con estos servicios esenciales para que la población no corra riesgos de contaminación que repercuten en su salud.

GRÁFICA No. 9



Fuente: Investigación de Campo

Esta gráfica refleja que estas poblaciones ubicadas en esta área, no han obtenido esta ayuda, es por ello que respondieron que "no", pero una mayoría expresó que en lo que respecta al asentamiento Mario Aliotto si recibió este beneficio, calificándolo de muy oportuno y que si se trabaja directo es donde si se obtiene la ayuda deseada.

Este resultado demuestra que las políticas relacionadas con el problema de vivienda no cubren a toda la población necesitada.

CUADRO No. 6
VALOR DE LOS TERRENOS

Cuota de pago a BANVI	No. De Casos	Porcentaje
Q1,000.00 a Q2,000.00	14	16
Q2,001.00 a Q3,000.00	19	23
Q3,001.00 a Q4,000.00	15	17
Q4,001.00 a Q5,000.00	8	9
Q5,001.00 a Q6,000.00	8	9
Pendiente de asignar precio	22	26
Total	86	100

Fuente: Investigación de campo.

Este terreno pertenece a BANVI, siendo la entidad que fijaba la cuota que impone a cada familia en el pago de su lote, el cálculo lo hacen a través de cuanto mide el terreno, por lo general los lotes tienen una medida de 7 por 15 lo que representa en cálculo en metro cuadrado.

En lo que respecta a la respuesta "pendiente" se refiere a los lotes que aún no son tomados en cuenta en la legalización, debido a que están ubicados en las orillas de los barrancos o laderas, y en otros casos ocupan lugares denominadas área verde. Se pudo observar que el área verde ocupa un terreno que se encuentra en muy mal estado, en medio de las familias de

una cuadra a otra, pasa una zanja, la cual los habitantes la rellenan con tierra y cuando llueve se vuelve abrir por que las corrientes de agua arrastran la tierra.

Este pago no es efectivo, se hace en abonos con una cuota de Q 200.00 al mes, tomando en cuenta que el atraso del pago conlleva al cobro de interés por mora, los cuales suben constantemente, en algunos casos las personas pagan más de intereses que la cuota fija.

CUADRO No. 7

DESASTRES NATURALES QUE HA PADECIDO LA POBLACIÓN

Desastres naturales	No. De casos	Porcentaje
Inundaciones	10	12
Hundimiento	7	8
Temblores	4	4
Deslaves	26	32
Contaminación	13	15
Huracanes	15	17
Tormentas Tropicales	8	9
Ninguno	3	3
Total	86	100

Fuente: Investigación de Campo.

Los asentamientos Mártires de Pueblo, Valle Nazareth, Villas de Guadalupe, Franja Sur, Altos de Primavera, Brisas del Lago y 9 de julio se encuentran ubicados en una topografía quebrada inclinada, lo que representa mayor incidencia en los deslaves debido a las características del terreno. "Este deslizamiento se puede ubicar como un desplazamiento de material piroclástico con dirección hacia el este." ¹² Las personas que contestaron que no han padecido ningún evento, es debido que no tienen el año de habitar en el lugar, otras personas por que confunden la tormenta tropical con el huracán, cuando se preguntó sobre terremotos respondieron afirmativamente identificando los temblores, porque si se revisa la historia de eventos de terremotos el último que sufrió Guatemala fue en 1,976.

CUADRO No. 8
ALTERNATIVAS DE INSTITUCIONES ENCARGADAS
DE LA LEGALIZACIÓN

Alternativas para legalizar	No. De casos	Porcentaje
Construcción Muro de Contención	45	52
Sembrar Flor de Izote	19	24
Reubicación	12	13
Ninguna	10	11
Total	86	100

Fuente: Investigación de Campo.

¹² CONRED. Proyecto "Reducción del Riesgo Asociado a Desastres Naturales en Asentamientos Humanos del área Metropolitana de Guatemala." Informe Final Julio 2,002 Yojana Suseth Miner Fuentes Consultora. Guatemala, 2,002. Pág.27.

Debido a la demanda que presentan estas poblaciones en la obtención de su vivienda, las instituciones encargadas en la legalización le presentan una alternativa de solución para legalizar estos terrenos. La mayoría solicitan los muros de contención que por lo general estas poblaciones no lo construyen por el alto costo que representa, redondeando la cantidad de Q6,000.00 a Q8,000.00 quetzales, cantidad que por el bajo ingreso de salario que perciben estas familias, no les alcanza cubrir este requisito necesario para la legalización del terreno.

CUADRO No. 9

ALTERNATIVAS DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS EN LA PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES

Alternativas	No. de Casos	Porcentaje
Albergues	18	21
Refugiarse con algún familiar	22	25
Reconstrucción de Vivienda	5	6
Otros	6	7
Ninguna	35	41
Total	86	100

Fuente: Investigación de Campo.

En el cuadro se deduce, de las 86 personas entrevistadas 35 conocen alguna alternativa para prevenir los desastres, participando en capacitaciones realizadas en coordinación con La Pastoral Social del

Arzobispado y la Coordinadora Nacional para la Reducción de los Desastres; lamentablemente la mayoría de las personas entrevistadas no han recibido la capacitación, por varias causas, siendo las principales lo económico, otros por desconocimiento de las capacitaciones y el desinterés manifiesto por estos temas.

3.6 OPINIÓN DE LOS COORDINADORES DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS

La invasión de la finca El Zarzal se inició en dos etapas, la primera se encuentra Mario Alioto, donde las personas se asentaron en una topografía del terreno que con anterioridad estaba destinada para los trabajadores del Banco Nacional de la Vivienda, pero dado el caso que no se propiciaba la entrega, grupos de pobladores organizados de la sociedad civil iniciaron acciones, dicha acción se basó en la adquisición de una vivienda como derecho inherente del ser humano.

La invasión por lo general se realiza de madrugada, evitando alguna incomodidad tanto a las familias que por necesidad llegan a invadir los terrenos como los vecinos de los alrededores.

Posteriormente de la primera invasión se realizó el 15 de Junio de 1995, la invasión del resto de la finca nombrada **Mártires del Pueblo**, el cual está dividido por sectores que se clasifican como pequeños asentamientos dentro de una gran invasión, por la extensión grande del terreno a ocupar

en estos sectores, se localizan personas de bajos ingresos económicos e incluso algunas familias que no les importa estar viviendo a orillas de barrancos, zanjones y en laderas, por la necesidad de vivir en un lugar donde no pagan renta, dado las circunstancias que no les alcanza pagarla, los coordinadores manifestaron que les han hecho ver el peligro que representa vivir en esos lugares.

El subsidio otorgado por el gobierno solamente beneficio a la parte de **Mario Alioto**, actualmente la parte de **Mártires del Pueblo** se encuentra en una lucha constante de legalización, la mitad se encuentra legalizada faltando la otra mitad y dentro de esta se encuentran las viviendas dictaminadas en alto riesgo, de las cuales el gobierno no se responsabiliza de legalizar, representando un grave peligro para la población. Los representantes de juntas directivas han presentado 12 solicitudes para reubicarlos pero aún no han tenido respuesta.

Sobre el tema de Desastres, en tres meses recibieron una capacitación por parte de Coordinadora Nacional para la Reducción de los Desastres y la Oficina de la Pastoral Social del Arzobispado, en donde identificaron la vulnerabilidad de sus terrenos y realizan su mapa de gestión de riesgo, para que en momento de encontrarse ante cualquier evento, sepan a donde se deben dirigir.

También manifestaron como necesidades inmediatas: la introducción de agua potable, trabajando en este año con un proyecto de construcción de pozos mecánicos, solamente falta la introducción del vital líquido.

En el proyecto de Drenajes no han tenido respuesta de la Municipalidad de Villa Nueva, ni de ninguna institución que se dedique a esta naturaleza de proyectos, con respecto a las calles, solamente han tenido apoyo esporádico de las máquinas de la Municipalidad Villanovana. En cuestión de emergencias y por ser el Asentamiento más grande de Centro América manifestaron la necesidad de una estación de bomberos, una subestación de la Policía Nacional Civil. Manifiestan que el logro de algunas necesidades básicas, es a través de una fortalecida organización comunitaria que poseen.

En lo que respecta al tema de los desastres, los coordinadores de las juntas directivas recibieron una capacitación por parte de la Coordinadora Nacional para la Reducción de los Desastres y la Embajada de Holanda, llevándose acabo la actividad en el país de Honduras, donde asistieron representantes de ochos asentamientos de la ciudad capital, de los municipios de Mixco y Villa Nueva, en donde la CONRED, anteriormente realizó en el año 2,002 talleres sobre el proyecto "Reducción del riesgo asociado a Desastres Naturales en Asentamientos Humanos del Área Metropolitana de Guatemala".

CAPITULO 4

"LA PARTICIPACIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL CON POBLACIONES DE ÁREAS URBANO MARGINALES DE ALTO RIESGO."

Según la Constitución de la República el Estado tiene la obligación de proporcionar a las y los guatemaltecos educación, vivienda, seguridad social, asistencia sanitaria, lo cual no se cumple a cabalidad, pues las estadísticas nacionales muestran bajos niveles de escolaridad, deserción, prevalencia de analfabetismo, morbi-mortalidad materna infantil, desempleo, subempleo, pobreza y extrema pobreza entre otros.

El presente estudio ha permitido comprobar que la tenencia de la tierra sigue siendo uno de los principales problemas del país y se refleja claramente en su distribución desigual tanto en el campo como en la ciudad. Esta situación provoca el éxodo de miles de familias en busca de otras oportunidades de vida, siendo al final los rostros de la pobreza, en áreas urbanas marginales.

El Trabajo Social como disciplina ocupa un lugar importante en los procesos de atención y desarrollo humano, con las poblaciones que habitan áreas urbano marginales en la ciudad ha tenido un contacto directo e indirecto; así ha estado presente mediante el BANVI, FOGUAVI Y CONRED.

Actualmente en ninguna de estas instituciones existe participación del Trabajador Social.

La experiencia adquirida por el profesional de Trabajo Social en estas dependencias estuvo orientada a la realización de censos, estudios socioeconómicos, seguimiento de los casos por problemas de doble adjudicatario, ocupación de vivienda, citación económica de ingreso, obtención de resolución, problemas de medición del terreno, revisión y elaboración de la base de datos de la papelería ingresada para subsidios.

¿ACTUALMENTE, CÓMO PUEDE PARTICIPAR EL TRABAJADOR SOCIAL EN ÁREAS URBANO MARGINALES DE ALTO RIESGO?

En el área objeto de estudio existen 5 asentamientos, pero para fines de este estudio solo se tomaron 3 (Mario Alioto, Mártires del Pueblo e Israel) los cuales, por medio de esta investigación se logró identificar su problemática, misma que se orienta a la carencia de condiciones, económicas y sociales.

La finca El Zarzal, que es donde se encuentran 5 asentamientos y entre éstos los que fueron objeto de estudio; es una finca que no reúne la mayoría de su terreno condiciones óptimas y adecuadas para que las poblaciones vivan libres de riesgo.

Se pudo establecer que sí existe una buena base organizativa gracias a la dirigencia que trata de consolidarse y promover cambios en sus respectivas comunidades, sin embargo, hace falta trabajar con la base, para obtener una mejor respuesta en las actividades y proyectos que impulsan.

Dentro de esta situación la función del Trabajador Social debe orientarse en 2 niveles:

- 1) Asesoría en planificación y autogestión de proyectos a los líderes.
- 2) Capacitación para fortalecer la base organizativa, asesoría en la gestión de proyectos y manejo de riesgos.

El área objeto de estudio es un área de alto riesgo, con mayor razón la gente pide apoyo de infraestructura básica, además es necesario impulsar acciones de prevención, mitigación y manejo de desastres.

El Trabajador Social debe hacer conciencia en estas poblaciones del riesgo en que viven y autogestionen en las instituciones respectivas proyectos de construcción de muros de contención para las viviendas.

Lamentablemente se reconoce que en el área objeto de estudio los eventos naturales o provocados, afectan con mayor fuerza a las poblaciones más pobres, por su alta vulnerabilidad, caracterizada por escasos recursos económicos, viviendo la mayoría de ellas en condiciones de vida precarias.

Los resultados de este estudio establecen la importancia de la acción de un profesional de Trabajo Social en la realización de un diagnóstico participativo comunitario en estas poblaciones.

Este diagnóstico participativo es primordial, pues no solo permitiría conocer con objetividad la situación de estas familias, si no a la vez, promover en ellas un proceso de concientización sobre su problemática en general. Debe ser participativo este diagnóstico porque la población debe estar involucrada desde el conocimiento de su realidad, priorizar proyectos para minimizar el impacto de fenómenos naturales o provocados por las condiciones en alto riesgo en que actualmente se encuentran.

Además es necesario brindar capacitaciones a las familias ocupantes de esta área, estimulando la conciencia del riesgo al que están expuestas al habitar dichos lugares, la mayoría de las familias son de escasos recursos, por lo cual es necesaria una política de vivienda no en forma aislada sino en forma participante, en común acuerdo con la población demandante y afectada por el déficit habitacional.

La capacitación sobre el manejo de riesgo, así como para la gestión del mismo, es prioridad en estos asentamientos y es donde el Trabajador Social puede apoyar, pues de esta manera estaría contribuyendo a la preservación de vidas humanas.

Su función coordinada con otros profesionales y otras instituciones, debe estar orientada al desarrollo de acciones de prevención y mitigación del impacto de un fenómeno eventual.

De estas comunidades es importante reconocer que la población reconoce su situación de riesgo, pero no tienen otras alternativas de mejorar sus condiciones de vida, es necesario que las instituciones públicas y privadas apoyen con proyectos de infraestructura mínima, como lo es los muros de contención, así como que cada asentamiento se le capacite y elabore sus planes de emergencia para el manejo de riesgos.

CONCLUSIONES

1. La falta de voluntad política, conlleva a que el país no tenga avances significativos en la disminución del déficit habitacional, como en los sectores de salud, educación y económico.
2. La formación de los asentamientos humanos ubicados en laderas y barrancos es un fenómeno causado por el crecimiento demográfico, los bajos ingresos salariales percibidos por estas poblaciones, y como respuesta a una de las necesidades básicas del ser humano, en donde el Estado no ha cumplido su rol en forma planificada, sino en forma improvisada, además, la ausencia de un plan de ordenamiento territorial urbano provoca el asentarse en estas áreas en riesgo.
3. Como resultado de la investigación de campo, la solución manifestada por los representantes de familia se basa en el incremento del ingreso laboral, siendo uno de los requisitos propuestos para obtener la legalización de sus terrenos, así también pueden participar en un proyecto bi-partito (comunidad-municipalidad) en la construcción de un muro de contención, el cual tiene un presupuesto elevado. Otra de las alternativas ha sido la reubicación y como respuesta la comunidad manifiesta una actitud de resistencia.

4. Las familias que habitan las áreas urbanas-marginales en alto riesgo se encuentran clasificadas dentro del rango de pobreza y extrema pobreza, es por ello que las instituciones encargadas de esta temática deben tomar en cuenta la participación de un profesional de Trabajo Social que contribuya en la planificación, concientización, organización, promoción, ejecución y evaluación de los diferentes programas y proyectos del desarrollo integral de la nación.

RECOMENDACIONES

1. Para el adecuado desarrollo de una política nacional de vivienda y asentamientos humanos se deben reunir esfuerzos en la coordinación de las diferentes acciones del sector vivienda, municipalidades y entidades encargadas de la regularización, mejoramiento y prevención de las familias que habitan laderas.
2. Es necesario impulsar una política de vivienda integral en la cual participen todos los sectores involucrados.
3. El gobierno de Guatemala debe cumplir su función de Estado que proporcione bienestar integral a sus poblaciones. Propiciar con una actitud solidaria y de unidad la participación y coordinación de las instituciones que actualmente trabajan de manera dispersa en la solución de esta problemática.
4. Es importante que la Universidad de San Carlos se desplace a estas áreas urbano-marginales en alto riesgo mediante sus estudiantes del ejercicio profesional supervisado y les capaciten sobre el manejo de riesgos, promuevan proyectos para mejorar sus viviendas y minimizar los riesgos con muros de contención.

5. La Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres -CONRED- y la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado -ODHA- y otras instituciones que estas poblaciones, deben continuar con su apoyo institucional por períodos más prolongados, pues las capacitaciones de 2 a 3 meses no garantizan que las poblaciones tomen conciencia y se apropien de las herramientas básicas para manejar su situación de riesgo.

BIBLIOGRAFIA

1. Acuerdo Gubernativo No. 466-2003, Diario de Centroamérica, Guatemala. Agosto, 2003.
2. Apuntes Generales, Técnicas de investigación documental, Cooperativas de Servicios Varios. USAC. 1997.
3. CONRED. Proyecto "Reducción del Riesgo Asociado a Desastres Naturales en Asentamientos Humanos del área metropolitana de Guatemala." Informe Final Julio 2,002 Yojana Suseth Miner Fuentes Consultora. Guatemala, 2,002.
4. CERCA-CDP/ CNUAH (Hábitat) "Ciudades para la gente: comunidades, municipios y gobiernos construyendo juntos el futuro de los asentamientos humanos en Centroamérica. CERCA. Ediciones Sanabria, S.A. San José Costa Rica, abril 1999.
5. Cuaderno de Trabajo No. 3 " Gestión de Riesgo, Coordinadora de ONG' s y Cooperativas CONGCOOP, s.f.
6. Constitución Política de la República de Guatemala, reformada por consulta popular acuerdo legislativo 18-93, Guatemala C.A. 1,995.

7. Decreto 120-96. Ley de Vivienda
8. Decreto 84-2,002 Ley de Vivienda
9. Godínez Orantes, Rodolfo. Dirección General de Investigación Programa Universitario de investigación de estudios de Coyuntura. "Asentamientos Humanos establecidos a través del Fondo de Tierras en Guatemala: Impacto sobre el medio Ambiente. Guatemala, Junio del 2,002.
10. El Clamor por la Tierra, Carta Pastoral Colectiva de la Conferencia Episcopal de Guatemala. Guatemala de la Asunción, 29 de febrero de 1988.
11. Encuesta de Ingresos y Egresos realizada por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Diciembre 1993.
12. Ezequiel Ander-Egg "Metodología y Práctica del Desarrollo de la Comunidad." Editorial "El Ateneo" México 11ª. Reimpresión, 1,991.
13. Florián Elizabeth. "Instrumento para la Elaboración y Presentación del Informe de Investigación". Colección: Cuadernos Informativos No. 18. Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social -IIETS-.

Escuela de Trabajo Social. Universidad de San Carlos de Guatemala.
Guatemala, 1998.

14. Folleto de la Organización de las Naciones Unidas, "Verificación de las Naciones Unidas de Guatemala, 2,001.

15. Folleto sobre resumen del Informe de Verificación de MINUGUA, publicado en diciembre del 2,001.

16. Goode, William y Paul K. Hatt. "Métodos de investigación social México, Edición trillas, 1970.

17. Greenwood, Ernest. "Metodología de la Investigación Social" Buenos Aires, Edición Paidós,

18. Gobierno de Guatemala "Matriz de Política Social 2,000-2,004 Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos." Julio 2,001.

19. Informe Final "Ingresos y Gastos en los Hogares de la Población Residente en Áreas Precarias de la Región Metropolitana" Facultad de Ciencias Económicas, Depto. PROPEC. Guatemala Octubre 2,001.

20. Informe Mundial sobre Desastres, Resumen. Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, 2,002.
21. La Política de Vivienda en el Marco de los Acuerdos de Paz, Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, Agosto de 2,001.
22. Pratt Fairchild, Henry; "Diccionario de Economía" editor, Traducido y revisión de T. Muñoz, J. Medina Echeverría y J. Calvo. Fondo de Cultura Económica, 3ra. Edición en Español, México D. F.-Buenos Aires, 1963.
23. Plan de Acción Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos 1,996-2000 Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONAVIAH), esta publicación ha sido gracias al apoyo financiero de la Cooperación Técnica Alemana (GTZ), Managua, Nicaragua junio 1,996.
24. R. Rezsohazy "El Desarrollo Comunitario Participar, Programas e Innovar" Narcea, S.A. de Ediciones Madrid, 1988.
25. Reglamento de la Ley de Vivienda Acuerdo Gubernativo 367-2003.
26. Romero Alvarado, Wilson. Análisis y Propuesta del Gasto Público en Vivienda, Impresión Formas Gráficas, Septiembre 2,002.

27. Serra Moret, Manuel. "Diccionario de Sociología". Única edición impreso en la Argentina el 2 de octubre de 1944, Editorial Mundo Atlántico-Buenos Aires.

28. WWW. Política de vivienda.com